



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

18165***Edicto del Consejo Insular de Ibiza de información pública del "Proyecto de refuerzo de firme en la ronda E-30, Av. de Ses Païsses. San Antonio. Ibiza "***

Se hace público que por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, de fecha 13 de octubre de 2014, se ha tomado en consideración y se ha aprobado inicialmente el "Proyecto de refuerzo de firme en la ronda E-30, Av. de Ses Païsses. San Antonio. Ibiza", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Sr. Albert Suero Marqués, con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 473.006,98 € (cuatrocientos setenta y tres mil seis euros con noventa y ocho céntimos) con un IVA de 99.331,47 € (noventa y nueve mil trescientos treinta y un euros con cuarenta y siete céntimos) y un presupuesto total, IVA incluido, de 572.338,45 € (quinientos setenta y dos mil trescientos treinta y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos) y con un presupuesto para la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio histórico o el fomento de la creatividad artística de 3.974,85 € (tres mil novecientos setenta y cuatro euros con ochenta y cinco céntimos), resultando un presupuesto para el conocimiento de la Administración de 576.313,30 € (quinientos setenta y seis mil trescientos trece euros con treinta céntimos).

El expediente de dicho proyecto permanecerá en exposición pública en la Sección de Infraestructuras Viarias del Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente del Consejo Insular (Avda. de España, 49, de Ibiza) por un plazo de 20 días, todo de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Ibiza, 15 de octubre de 2014

La secretaria técnica del Área de Presidencia

(en sustitución del secretario técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes,
por Decreto de Presidencia núm. 2014000371 de fecha 13 de octubre de 2014)

Rebeca Miguel Climent

